



Temario para concursos Justicia de Paz

1- Parte General:

- **Constitución Nacional de la República Argentina:** Principios generales.
- **Constitución de la Provincia de Río Negro:** Arts. 1, 3, 18, 42, 43, 44, 45, Sección Quinta- Poder Judicial.
- **Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5731.**
- **Carta de Derechos de los Ciudadanos de la Patagonía Argentina ante la Justicia:** (Anexo I Ley 5731).
- **Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de la personas en condición de vulnerabilidad** (Anexo II Ley 5731).
- **Principios de Bangalore sobre la conducta judicial** (Anexo III Ley 5731).
- **Reglamento Judicial.** Capítulo 4to, 5to y 6to (Procedimientos Disciplinarios) Capítulo 11ero (Régimen de Licencias)
- **Ley N° 5450 de Metodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos -** Acordada 31/2020 STJ - Estructura DIMARC.
- **Ley de Protección Integral contra la Violencia en el ámbito de las Relaciones Familiares - (Violencia Familiar) N° D 3040.** Procedimiento del Código Procesal de Familia (CPF). Acordadas 20/2021-STJ y 15/2022-STJ.
- **Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de la Provincia de Río Negro N° D 4.109 y Ley Nacional N° 26.061.**
- **Código Procesal de Familia - Ley 5.396. Título V Violencia Familiar y Género (arts. 136/157).**
- **Ley nacional 26.485 sobre violencia de género. Instrumentos internacionales sobre violencia doméstica, de género, de protección de las infancias y contra las personas ancianas.**
- **La perspectiva de género como política de aplicación transversal en la actividad jurisdiccional.**



2- Parte Especial:

- **Historia de la Provincia de Río Negro:** Creación de la Provincia de Río Negro. Organización anterior a la provincialización.
- **Geografía de la Provincia de Río Negro:** Límites naturales y políticos de la Provincia de Río Negro. División Departamental. Principales recursos humanos y económicos de la Provincia de Río Negro de acuerdo a las distintas regiones
-Alto Valle, Valle Medio, Valle Inferior, Línea Sur, Región Cordillerana-. Capital de la Provincia. Ciudades más pobladas.
- **Vinculación del Juzgado de Paz** con otros organismos del Estado Provincial en el marco de sus atribuciones y competencias.
- **Competencia de la Justicia de Paz: Normas generales y normas de procedimiento:** Ley Orgánica del Poder Poder Judicial N° 5731 y CPCC.
Funciones Electorales. Procesos de Menor Cuantía. Montos conforme Acordada N° 08/2024 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro.
- **Código Contravencional de la Provincia de Río Negro:** Ley N° 5592. Autocomposición del conflicto contravencional: Arts. 80 y 81 Código Contravencional.
- **Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro – Ley 5777**
- **Beneficio de litigar sin gastos.** Art. 72 y siguientes del CPCyC.
Etapa probatoria: Prueba Documental. Prueba Informativa. Prueba Confesional.
Prueba de Testigos. Reconocimiento Judicial. Resolución de casos.
- **Proceso Ejecutivo.** Sentencia monitoria. Conf. Arts. 468 sgtes. y ctes. (CPCyC).
- **Procesos de Menor Cuantía.** Reclamos de Defensa de los Consumidores y Usuarios. Ley 24240 y sus modificatorias. Supuestos excluidos. Aplicación de Daño Extrapatrimonial y Daños Punitivos. Arts. 696 sgtes. y ctes. del CPCyC.
- **Certificación de firmas y fotocopias. Potestad fedataria.** Ley Orgánica 5731 art. 79 – Ley provincial N° 5287/2018.
- **Notificaciones: Aranceles conforme Res. 597/2023 del STJ.**
- **Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro.** Ley 5020. Título I Principios generales, arts. 1 al 15, Título Cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Río Negro N° 5731. Fuero Penal arts. 61 a 67. Oficina Judicial arts. 68 a 73.
Procesos de Fuero de Familia: Ley D 3040, específicamente en lo que refiere a principios generales y procedimiento judicial. Principios generales establecidos en la Ley D 4109 de



protección integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, en cuanto a la intervención que le compete al organismo proteccional (SENAF) y al Poder Judicial.

Procesos de Fuero Electoral:

Ley Orgánica 5731 arts. 81 a 88

División territorial a los fines de la aplicación del régimen electoral de los municipios (Ley O 2431).

Participación de los Juzgados de Paz en el despliegue y repliegue de urnas en elecciones provinciales. Materiales necesario (Ley O 2431). Alcance de su intervención en el escrutinio.

Participación del Juzgado de Paz en la designación de las autoridades de mesa (Ley O 2431).

Resolución de problemas en la apertura del acto electoral que estén a cargo del Juez de Paz (Ley O 2431).

Amparo electoral: competencia, supuestos en los que procede, alcance de la decisión (Ley O 2431).